

EL

ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA EPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.

Sábado 27 de Julio

El Eco de Cartagena

MURCIA

Y EL OBISPADO DE CARTAGENA.

(Continuacion.)

El Sr. D. José Martínez 'Torne', en su sistema de impugnacion, viene á tocar una cuestion de suyo delicada; porque delicado es en historia todo lo que se oculta bajo el velo misterioso de unos tiempos, en los cuales no ha podido penetrar todavia la mirada inquisitiva de la critica: tal es la antigüedad del Obispado de Cartagena.

Permitame mi amigo me lamente de que un murciano, que tan interesado debe estar como los mismos cartageneros en sostener el brillo de unos blasones que honran por igual lo mismo á Murcia que á Cartagena, venga á despertar aqui adormecidas dudas, tantas veces levantadas por la intransigencia histórica, por el apasionamiento ó la envidia, como victoriosamente combatidas; á lo que suele conducir el ánimo ofuscado, señor Tornel! Y luego querremos honras y preeminencias y distinciones!... Mañana, Albacete por ejemplo, pretenderá erigirse en Obispado, como no está muy lejos de suceder: y entonces vendrá el cabildo catedral diciendo al Ayuntamiento de Cartagena lo que en mil setecientos setenta y nueve con motivo de iguales pretensiones por parte de Lorca:

Nuestra justicia será más atendida si V. S. se dignase coadyuvar, conspirando por su parte al logro de nuestras justificadas intenciones: ó haciendo causa comun, por serlo el interés, de que no se disminuya el ESPLENDOR y facultades de un obispado cuya silla, primitivamente residió por SIGLOS en esa ciudad [1].

(1) Carta del Dean y Cabildo de Cartagena, su fecha en Murcia á 9 de Mayo de 1779.

Habré de reproducir aqui la serie de argumentaciones de que me he servido otras veces, para llevar al convencimiento del Sr. Tornel lo que ya está pasado como en autoridad de cosa juzgada, despues de sometido á todos los términos de prueba de la posibilidad y del racional juicio! Esto seria hacer la discusion interminable: seria darle proporciones que hay necesidad de reducir, siendo tantos los puntos que aun quedan por contestar; por lo mismo me limitaré á hacer un resumen de doctrina, á reserva, sia embargo, de esplanarla en más ámplio debate, si mi digno contrincante así lo quiere.

Es tradición inmemorial y constante en Cartagena, y entra en la fé de nuestras creencias, el haber sido este el puerto privilegiado que dió tierra al Apóstol Santiago cuando vino á España con las primicias de la nueva Ley; y marcado está el sitio en la playa de Santa Lucía por donde se dice hizo su desembarco. Esta tradición la acogen y patrocinan graves autores anteriores á los tiempos en que salieron á luz los falsos cronicones.

No menos robusta y sostenida por respetables asentimientos es la de que el hijo del Zebedeo dejó aqui por Obispo á uno de sus discípulos, San Basilio. Aqui se interrumpe la tradición hasta los principios del siglo IV que entra hablando la historia, dando asiento en el Concilio Iliberitano ó de Elvira al presbítero Eutiques como delegado del obispo de la provincia Cartaginense. En este interregno, en que la tradición enmudece y la historia calla, autores nada sospechosos, y también muy anteriores á los pseudos cronicones, nos dan la sucesion de dos obispos que son Epeneto y San Vicencio. Con referencia á Dextro, Máximo y Juliano podieran añadirse estos otros: San Agapio, San Hipólito, San Félix y Graciaño; pero como no es posible distinguir si tales personajes están abonados en los primitivos ó originales escritos de aquellos autores, ó son ingerencias á placer del P. Roman de la Higuera, en los que dió

á la estampa bajo los pseudónimos de tan antiguos historiadores, no los tomo en cuenta ni admito como obispos de carne y hueso valiéndome de la frase del Sr. Tornel; pero si, que una vez reconocidos Epeneto y Vicencio como entes reales, no encuentro racional motivo para que se corte en este último la iniciada sucesion. Que no fueron ni Agapio, ni Hipólito, ni Félix, ni Graciano, enhorabuena; serian otros con nombres que no se conocen, pero al fin obispos revestidos de nuestra propia naturaleza.

Si las especies aducidas no llevan la garantía de la Historia, tampoco desmerecen nada en autoridad de tradición, por que para mí, todo lo que se trasmite bajo la fé unánime y compacta de las edades, es también historia. Fuera de esta doctrina ¿cómo podria probarse la venida á España de Santiago y San Pablo, ó la aparición de la Corredentora del mundo sobre las riberas del Ebro? ¿Qué documentos presentaria la Ciudad inmortal para acreditar el origen apostólico de su venerada capilla; ni Tarragona, para que la tosca piedra que guarda con singular veneracion, sea la misma que sirviera alli de cátedra al Apóstol de las gentes? Si á la inflexibilidad histórica hubiera de sacrificarse todo lo que descansa en el respeto de la tradición (¿qué seria de la Historia! ¿Cuanto tendríamos que borrar de ella!

Confesemos, pues, y aceptemos el desembarco en nuestro puerto del hijo mayor del Zebedeo, segun la fé en que vivieron siempre los hijos de esta tierra; reconozcamos también por primer obispo de la Iglesia que aqui estableciera, á su discípulo San Basilio, cuyo nombre corre envuelto con la tradición de Santiago, como la consecuencia de un hecho, como el efecto de una causa; y bajo este piadoso espíritu, bien se puede ya señalar, sin ningun género de duda la antigüedad de este obispado como de origen apostólico, como el primero en el Episcopado español, con todas las honras que merece la antigüedad; con todo el respeto y veneracion que piden el decanato ó la prioridad.

Esto admitido, como lo está ya por muchos y respetables autores, ¿qué valor queda á esas invocaciones históricas que hace el Sr. Tornel para no reconocer al obispado de Cartagena más antigüedad que la que pudieran tener los de Lorca, Totana, Biar, Bigastrum, Montesa y otros de la Provincia Cartaginense? Si hubiera de inspirarme en su rigorismo histórico tendria por mi parte que negar también los de Pio Atanansio y Teodoro y cualquiera otro anterior á la ordenacion de los siete varones apostólicos.

Y aqui cabe rectificar algunos errores históricos en que ha incurrido mi ilustrado amigo. Ni Totana, fué nunca sede episcopal, ni el obispado de Bigastrum tiene, ni con un chó, la antigüedad que le supone. Sin duda juzgado, como, alguno otro historiador poco reflexivo, que el nombre de *Ello*, asiento que fué de la Sede *Elotana*, ó *Elotana*, corresponde á Totana, dejándose tal vez llevar de la semejanza que existe entre uno y otro; pero está fuera de duda que *Ello* estaba en la Eletania, y es la actual villa de Elda, oriental y vecina de Aspe y de Elche; y que Totana, que pertenecia á la Contestania, se llamó en lo antiguo *Ditania*. Respecto á Bigastrum, sabido es que no fué elevada á Sede episcopal hasta los primeros años del siglo VII, por traslacion de la de Cartagena, cuando esta ciudad fué asolada por los Godos; de consiguiente mal se puede tomar entre los obispados más antiguos. Del de Biar, que es otro de los que cita en esta categoria, no solo no encuentro suscrito en ninguno de los Concilios, ni citado en parte alguna, sino que tampoco tengo noticia de semejante pueblo, como no sea la pequeña villa de este nombre, sita en la provincia de Alicante á una legua de Villena. De ser así, no se como podrá componerse el que Biar fuese Murcia. Seguramente, y dicho sea esto á modo de digresion, se encuentra pueblo alguno en el mundo de tan abundante nomenclatura. *Arce-lasia, Murgis, Oreola, Ormela, Murgana, Urci, Biar, Staderis Muris,*